



Resolución Directoral

Lima, 06 de octubre de 2022

VISTO:

HETD N° 22-15764-1, conteniendo el Memorando N° 696-2022-DEN-INMP, de fecha 08 de agosto de 2022, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, Memorando N° 020-2022-CLM/INMP, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Presidente del Comité de Lactancia Materna del Instituto Nacional Materno Perinatal y el Memorando N° 1364-2022-OEPE/INMP, de fecha 28 de setiembre de 2022, del Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quine adjunta el Informe N° 092-2022-OEPE-UFP/INMP, de fecha 11 de agosto de 2022 y el informe N° 059-2022-UFP/INMP, de fecha 27 de setiembre de 2022, de sus Unidades Funcionales de Planeamiento y Presupuesto a su cargo.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;



Que, de conformidad con el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA- Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda; es decir debe garantizarse la calidad y seguridad de la atención de la salud;



Que, de conformidad con el Reglamento de Alimentación Infantil aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2006-SA, la atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria. Así mismo asegurar el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando estos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución; estableciendo además que la función principal de los Comités de Lactancia Materna es promover y vigilar el cumplimiento del Reglamento;

Que, la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, creada mediante Decreto Supremo N° 018-2008-SA, conjuntamente con el Comité Institucional para la promoción, protección de la lactancia materna en el Perú, conformado por Resolución Ministerial N° 933-2005/MINSA y modificado con Resolución Ministerial N° 661-2015/MINSA y los Comités de Lactancia Materna de los establecimientos de salud, vienen trabajando de manera coordinada para promover y proteger la lactancia materna como práctica clave para la reducción de la desnutrición infantil, coadyuvando con ello al cumplimiento de la política de protección de la lactancia materna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 462.2015/MINSA se aprobó la Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna, con la finalidad de contribuir con la reducción de la morbilidad infantil el desarrollo integral de la niña, el niño y la madre y la mejora de su calidad de vida

Que, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil", que tiene por objetivo establecer la metodología estandarizada para realizar la consejería nutricional dirigida a madres gestantes y que dan de lactar a niñas y niños menores en el marco de la atención integral de salud;

Que, por su parte la Norma Técnica N° 006-MINSA-INS-V-01 Lineamientos de Nutrición Materna, aprobado con Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, tienen como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas, niños hasta los veinticuatro meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna como una práctica beneficiosa en favor de la nutrición de los niños y niñas e impulsan los diez pasos para la lactancia materna exitosa;

Que, con Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 010-MINSA/INS-V.01: "Lineamientos de Nutrición Infantil", con la finalidad de desarrollar las actividades educativas orientadas al cambio de comportamiento alimentario y nutricional del niño y niña menor de 24 meses, para contribuir con la recuperación o mantenimiento de su adecuado estado nutricional;

Que, el Manual de Monitoreo y Supervisión a Hospitales del Ministerio de Salud, establece que la Iniciativa Hospital Amigo de la Madre y el Niño es una de las estrategias más relevantes del Sub Programa Crecimiento y Desarrollo, la Iniciativa de los Hospitales Amigos de la Madre y el Niño, se basa en dar prioridad a las necesidades de la madre y su recién nacido, en lo nutricional, afectivo y psicológico donde los trabajadores de salud deben dar una atención con calidad y calidez;

Que, el mencionado Manual también señala que los Establecimientos de Salud que deseen ser nominados como Hospitales Amigos de la Madre y el Niño, pondrán en práctica los 10 Pasos de una Lactancia Materna Exitosa, que están contemplados en el Plan de Acción de la Iniciativa del Hospital Amigo de la Madre y el Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 296-94 SA/DM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 06 de julio de 2022, se reconformó el Comité de Lactancia Materna del Instituto Nacional Materno Perinatal y a través de la Resolución Directoral 115-2022/MINSA, de fecha 27 de abril de 2022, se aprueba el Plan de trabajo de Lactancia Materna del Instituto Nacional Materno Perinatal - 2022, dentro del cual estaría comprendido las actividades alusivas a la celebración de la semana de la lactancia materna;

Que, en ese sentido mediante el documento de vistos la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, en atención al Memorando N° 020-2022-CLM/INMP, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, solicita la aprobación del Plan de Actividades de la Semana de la Lactancia Materna a desarrollarse del 22 al 26 de agosto de 2022, con la finalidad de continuar difundiendo la promoción y protección de la lactancia materna en el contexto COVID 19 motivando a la madres para que participen con sus bebés en esas actividades y el objetivo de brindar información para el amamantamiento seguro sin miedos ni temores y cumpliendo las medidas de higiene y protección debida;

Que, el referido Plan ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la cual a través del Memorando N° 1364-2022-OEPE/INMP, de fecha 28 de setiembre de 2022, del Director Ejecutivo de la, sustentado en el Informe N° 092-2022-OEPE-UFP/INMP, de fecha 11 de agosto de 2022 y el informe N° 059-2022-UFPTO-OEPE/INMP, de fecha 27 de setiembre de 2022, de sus Unidades Funcionales de Planeamiento y Presupuesto a su cargo, señala que las actividades se encuentran alineados a los compromisos Institucionales como parte de su certificación Establecimiento amigo de la madre, niña y el niño y liderazgo en materia de salud materna y neonatal, el mismo que cuenta con la Disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;



Con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en vía de regularización el **"Plan de Actividades por la Semana de la Lactancia Materna realizado del 22 al 26 de agosto de 2022"** en el Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que contiene siete (07) numerales, que incluye el cronograma de actividades lo que hace un total de siete (07) páginas y forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: La Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología en coordinación con la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, emitirá el informe correspondiente de la ejecución del referido Plan aprobado en el artículo precedente.



ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese.



FDAP/JCHR/RNVC

C.C.

- Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología
- Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
- Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Especialidades Médicas y Servicios Complementarios
- Departamento de Obstetricia y Perinatología
- Departamento de Cuidados Críticos
- Departamento de Neonatología
- Departamento de Servicios Complementarios
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Comité de la Lactancia Materna
- Oficina de Estadística e Informática (pag Web)
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

Plan de la Semana de Lactancia Materna en el contexto COVID-19

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DEL 2022

I.- INTRODUCCION

En nuestro país, el Perú, cambió la forma de vida y de atención en salud a partir del 15 marzo del 2020, debido al inicio de la pandemia mundial por coronavirus de tipo 2 SRAS-Cov-2, que se inició en China pero se extendió a todo el mundo. Debido a la alta contagiosidad y mortalidad, el pánico se adueñó de todos. Se cerraron establecimientos de atención en salud, por desconocimiento del comportamiento del virus y su transmisión. Conforme la información fue más clara y se difundía, los establecimientos de salud reiniciaron sus actividades habituales, pero con la protección debida. Actualmente la inmunización de todo el personal de salud está permitiendo el trabajo con mayor confianza por la protección que brinda.

En el Instituto Nacional Materno Perinatal, se realizó un trabajo continuo de apoyo y promoción de la Lactancia Materna Virtual y luego de manera presencial hasta la fecha, asesorando así mismo a los Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna que están formados por madres que salieron de alta de los diversos servicios de la Institución: Intermedios y de UCIN. Se han realizado muchas coordinaciones con todo el equipo de atención integral a la madre y el niño desde su nacimiento para el cumplimiento de los 10 pasos.

Hablar de lactancia materna implica hablar de WABA, quienes son los líderes a nivel mundial en defensa y promoción de la lactancia materna.

Respecto al Lema del presente año, La Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA) lanzó el Lema de la Semana de la Lactancia Materna 2022: *"Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando"*

Del 22 al 26 de agosto 2022 el Ministerio de Salud en la **Semana de la Lactancia Materna (SMLM)** indica como lema éste año: **"Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar"**, con el objetivo de que todos los involucrados participen en su promoción.

La lactancia materna **es tarea de todos**, no solo de la madre que amamanta y su bebé, por eso este año la SMLM quiere centrarse en fortalecer la capacidad de los actores que tienen que proteger, promover y apoyar la lactancia materna en diferentes niveles de la sociedad.

Fortalecer la Lactancia Materna después de la Pandemia Covid-19

El cual se refiere a crear una **cadena amplia y efectiva de apoyo a la lactancia materna**, involucrar a todos los sistemas de salud, lugares de trabajo comunidades y en todos los niveles de la sociedad. Si bien el apoyo a nivel individual de las madres lactantes es muy importante, la lactancia materna requiere inversión a todos los niveles. Una cálida cadena de apoyo ayudará a crear un entorno propicio para la lactancia materna y protegerá contra la influencia de la industria farmacéutica.

II.- ANTECEDENTES

Por iniciativa de la Alianza Mundial de Acción por la Lactancia Materna (World Alliance for Breastfeeding Action, WABA) y con apoyo a la Organización Mundial de la salud y UNICEF, a partir del año 1992, se instituye la Conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en la primera semana de Agosto de cada año.

WABA es una red global de individuos y de organizaciones que están relacionadas con la protección, promoción y apoyo de la Lactancia Materna basados en la Declaración de Innocenti, los Diez enlaces para Nutrir el Futuro, y la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y el Niño pequeño de OMS / UNICEF. Sus principales asociados son: Red de Grupos Pro Alimentación Infantil (IBFAN), Liga de la Leche Internacional (LLLI), Asociación de Consultores de Lactancia (ILCA), Wellstart Internacional y la Academia de Medicina de Lactancia Materna (ABM). WABA tiene categoría de consultor ante el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), y como ONG, tiene categoría de consultor especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

La Organización Mundial de la Salud señala que, la leche humana es el **alimento ideal** para los niños, ya que además de **los beneficios emocionales y psicológicos**, **ésta tiene propiedades nutricionales, inmunológicas, y componentes bio-activos** únicos que no se encuentran en ningún otro tipo de leche y que protegen al niño de enfermedades a corto plazo como enfermedades infecciosas (respiratorias, como neumonías, **el COVID19**, otitis, diarrea, enterocolitis necrotizante, entre otras). También, a largo plazo protege a la madre y al bebé contra obesidad y enfermedades crónicas. Por lo tanto, en el contexto actual, OMS recomienda **continuar el amamantamiento directo del pecho**, y el alojamiento conjunto con protección de mascarilla e higiene de manos. Si la madre por salud no pudiera amamantar, se debe fomentar que la mamá extraiga su leche para alimentar a su bebé,

La Organización Mundial de la Salud (OMS) comentó recientemente, basándose en la evidencia actual, que los beneficios de la leche materna, superan cualquier riesgo potencial de transmisión.

III.- JUSTIFICACION

Cada año celebramos la **Semana de la Lactancia Materna en el Perú**, establecida por el Ministerio de Salud mediante la RM N° 0103-93-SA/DM, señalando a la primera semana de agosto como la Semana de la Lactancia Materna en el Perú. Posteriormente a través de la RM N° 240-2000-SA/DM, modifican la fecha de celebración, declarando la cuarta semana de agosto de cada año como la "Semana de la Lactancia Materna en el Perú". Este año, en el Instituto Nacional Materno Perinatal, lo celebraremos del 22 al 26 de agosto 2022.

Las madres de nuestra Institución que deciden amamantar, requieren de un apoyo continuo, más aún en el contexto del COVID-19. Por ello, la Institución y en especial el Banco de Leche Humana y el Comité de Lactancia Materna, siguió brindando dicho apoyo como Establecimiento Certificado en Lactancia Materna y el presente Plan de Trabajo de la Semana de la Lactancia Materna, busca promover y proteger la lactancia materna, apoyando a la madre, la familia y el personal de salud.

La Lactancia Materna es un excelente ejemplo de las profundas conexiones entre la salud humana y los ecosistemas de la naturaleza. La alimentación infantil tiene impacto en el medio ambiente. Por ello, resulta imperativo, proteger, promover y apoyar la lactancia materna para la salud del planeta y su gente.

"Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar"

IV.- OBJETIVO GENERAL

Brindar información para el amamantamiento seguro sin miedos ni temores y cumpliendo las medidas de higiene y protección debidas.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Brindar información sobre los beneficios de la lactancia materna para el bebé, la gestante, la madre, la familia, y la naturaleza, independientemente del Covid-19.
2. Realizar promoción, fomento, difusión de la práctica de la lactancia materna, enseñando las técnicas adecuadas de lactancia, con las medidas de bioseguridad, logrando empoderamiento de la madre y a la familia.
3. Informar y educar al personal de salud y familias en general, sobre la importancia de apoyar a la madre que amamanta, en el marco del Covid-19, con el fin lograr el mejor desarrollo del bebé y su integración bio-psicosocial.
4. Reconstruir el trabajo institucional de promoción y protección a la lactancia materna en el contexto de la Pandemia Covid-19.

VI.-ESTRATEGIAS

1. Coordinar con las Jefaturas y Direcciones, el Plan de Trabajo por la Semana de la Lactancia Materna 2022 en el contexto Covid-19.
2. Coordinar con el Comité de Lactancia Materna del INMP las actividades de la Semana de la Lactancia Materna en el contexto Covid-19
3. Informar y educar vía virtual, al personal de salud para lograr una participación activa en la Semana.
4. Realizar actividades de promoción y protección de la lactancia materna en el contexto Covid-19, estimulando a madres y bebés que participen de las actividades.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Lunes, 22 de agosto:
 - Inauguración de la Semana de Lactancia materna, por Director General y Comité de Lactancia Materna, vía zoom y colocación de Banderola en la Semana de la Lactancia Materna en el frontis del INMP.
 - Inicio del Curso Virtual de Lactancia Materna para profesionales de salud.
 - Publicación del periódico mural en los servicios, alusivo a la Lactancia materna en el INMP con el mensaje: ***"Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar"***
2. Martes, 23 de agosto:
 - Charla virtual: Experiencia de la Consejería en Lactancia materna a padres, vía zoom.
 - Difusión y entrega de material educativo sobre lactancia materna a las madres.
3. Miércoles, 24 de agosto
 - Charla: Evolución de la Pandemia Covid años 2020 y 2021, y su impacto en la lactancia materna, vía zoom.
 - Concurso de Premiación vía zoom del Bebe Lecherito del Bicentenario en 3 categorías: Prematuro, A término, hijo de madre COVID 19. Y Concurso Cuéntame tu historia en lactancia materna en el Bicentenario.
4. Jueves, 25 de agosto:
 - Charla virtual: Educación virtual en Lactancia materna a gestantes: Una oportunidad para el personal de salud.
 - Charla virtual: Educación virtual en Lactancia materna a Adolescentes del INMP.
5. Viernes, 26 de agosto:
 - Charla virtual: Rol del gineco obstetra en el contacto piel a piel en Cesáreas y sus ventajas.
 - Charla virtual: Rol del médico anesthesiologo en el contacto piel a piel en Cesáreas y sus ventajas.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:

RESPONSABLES

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

M.C. Mary Silva Oporto- Presidenta del Comité de Lactancia Materna del INMP

Profesionales Miembros del Comité de Lactancia Materna

DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA

M.C. Rafael Paucar Zegarra- Jefe de Departamento de Neonatología

OFICINA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN NEONATOLOGÍA

M.C. Carmen Rosa Dávila Aliaga-Directora Ejecutiva de Neonatología

VII.- ACTIVIDADES:

1. Inauguración de la Semana de Lactancia Materna, por Director General y el Comité de Lactancia Materna, vía zoom y colocación de Banderola de la Semana de la Lactancia Materna en el frontis del INMP.
2. Inicio del Curso virtual de Lactancia materna para profesionales de salud

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					RESPONSABLE	COSTO REFERENCIAL S/.
	22	23	24	25	26		
1. Inauguración de la Semana por autoridades, vía zoom.	X					DG-DEN-DN-Comité de Lactancia	00.00
Colocación de la banderola alusiva a la Semana de la Lactancia Materna en el frontis del Instituto.	X					Oficina de Comunicaciones	00.00
2. Pasacalle	X					Comité de Lactancia Materna y Servicios del INMP	00.00
3. Publicación del periódico mural alusivo a la Lactancia materna en el INMP con el mensaje: "Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar"	X					Comité de Lactancia Materna y Servicios del INMP	00.00

4. Entrega de material educativo : Impresión Trípticos: de lactancia materna a gestantes, a puérperas y madres	X				DEN para Impresión, y Comité de Lactancia Materna para entrega del material a madres.	700.00
5. Charla virtual: Importancia en la Consejería en Lactancia materna				X	Enf. Gloria Corcuera	00.00
✓ Premiación del Concurso de fotografías y premiación del bebé mamoncito en Consultorio Externo			X		Comité de Lactancia Materna: Enf. Liz Ramírez	00.00
✓ Recertificación de las Mamás Guías			X		Comité de Lactancia Materna: Enf. Liz Ramírez	00.00
✓ Incorporación de las nuevas Mamás Guías			X		Comité de Lactancia Materna: Enf. Liz Ramírez	00.00
✓ Galería fotográfica: Armonizando la Lactancia Materna en el embarazo, parto y nacimiento.				X	Obs. Maria Manchego	00.00
✓ Apoyando y educando en lactancia materna a padres de neonatos enfermos.				X	Enf. Patricia Ojeda	00.00
✓ Paso Tres: Acompañando y educando a la gestante para el inicio de la lactancia materna exitosa			X		Obst. Janet Jimenez	00.00
✓ Calificación de los periódicos murales					X Comité de Lactancia Materna	00.00

6. Charla: Educación virtual en Lactancia materna a Gestantes, en Psicoprofilaxis.					X	Obst. Luz Zambrano
Educación virtual en Lactancia Materna, para Gestantes Adolescentes.					X	Obst. Mery Marquez
7. Charla virtual: Rol del gineco obstetra en el contacto piel a piel en cesáreas y sus ventajas.		X				Comité de Lactancia: Médico Gineco Obstetra M.C. Guigliana Ayllon
8. Charla virtual: Rol del médico anesthesiólogo en el contacto piel a piel en Cesáreas y sus ventajas.		X				Médico Anesthesiólogo M.C. Renato Moreno
9. Mesa Redonda del Contacto piel a piel en Sala de Partos		X				Médico Pediatra M.C. Elsa Torres
10. Charla virtual: Rol del Banco de Leche					X	Nut. Zulema Leon
11. Charla Virtual: Desafíos y oportunidades para el éxito de la lactancia materna en nuestras instalaciones de Salud.					X	Médico Pediatra M.C. Ylia Espinoza